



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

43

#### MADRID

##### CONTRATACIÓN

###### Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 31 de mayo de 2016, del coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Organización y desarrollo de la programación de verano a realizar en espacios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante 2016, en seis lotes”, número de expediente 300/2016/01017.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
    2. Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40.
    3. Localidad y código postal: 28029 Madrid.
    4. Teléfono: 915 886 892.
    5. Telefax: 915 885 187.
    6. Correo electrónico: ncontrafuencarral@madrid.es
    7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— [www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante)
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: diez días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 300/2016/01017.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: organización y desarrollo de la programación de verano a realizar en espacios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante 2016, en seis lotes.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: lote 1, cine de verano; lote 2, representaciones teatrales; lote 3, conciertos de jazz; lote 4, festival de títeres; lote 5, festival de cultura urbana; lote 6, feria de asociaciones.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: diversos auditorios al aire libre, parques y otros espacios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: entre el 16 de julio de 2016 o fecha de formalización del contrato en cada uno de sus lotes, si esta fuera posterior, y el 17 de septiembre de 2016, ambos incluidos.
  - f) Admisión de prórroga: no.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura): 92000000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Subasta electrónica: no.
  - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios. Calidad técnica del proyecto, hasta 25 puntos; precio (oferta económica), hasta 30 puntos; mejoras de la prestación, hasta 25 puntos, y calidad social de la propuesta, hasta 20 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 64.927,76 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 64.927,76 euros.
  - Importe total: 78.562,59 euros.
    - Lote 1. Cine de verano:
      - Importe neto: 25.867,77 euros.
      - Importe total: 31.300,00 euros.
    - Lote 2. Representaciones teatrales:
      - Importe neto: 7.024,86 euros.
      - Importe total: 8.500,08 euros.
    - Lote 3. Conciertos de jazz:
      - Importe neto: 6.405,11 euros.
      - Importe total: 7.750,18 euros.
    - Lote 4. Festival de títeres:
      - Importe neto: 2.892,56 euros.
      - Importe total: 3.500,00 euros.
    - Lote 5. Festival de cultural urbana:
      - Importe neto: 15.578,72 euros.
      - Importe total: 18.850,25 euros.
    - Lote 6. Feria de asociaciones:
      - Importe neto: 7.158,74 euros.
      - Importe total: 8.662,08 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional (importe): no.
  - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, en el lote adjudicado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): no.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera. Artículo 75.1, apartado a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: se deberá presentar declaración responsable del licitador en la que conste su volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015), exigiéndose haber alcanzado en cualquiera de los tres últimos años concluidos un volumen de negocio de, al menos, el doble del presupuesto base de licitación del lote al que liceite. En el caso de que se liceite a varios o a todos los lotes en que se divide el contrato, el volumen anual de negocios alcanzado en cualquiera de dichos tres últimos años habrá de ser, al menos, el doble de la suma de los respectivos presupuestos base de licitación de los lotes a que se concurra.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional. Artículo 78, apartado a), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: se deberá presentar la relación de los servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, comprendiéndose en dicho período el mismo año de la convocatoria de la licita-



ción, 2016. El importe anual que el licitador deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en cada uno de sus lotes, según el licitado, será el equivalente al del presupuesto total de cada uno de estos, IVA incluido, debiendo presentar correspondientes certificados de los mismos (dichos certificados han de referirse a contratos ya finalizados) cuyo importe acumulado sea igual o superior a la cantidad requerida en cada caso. En el caso de que se licie a varios o a todos los lotes en que se divide el contrato, el importe anual que el licitador deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado será el equivalente a la suma del presupuesto total de todos los lotes concurridos, IVA incluido, presentando los correspondientes certificados de dichos servicios, cuyo importe acumulado sea igual o superior a la suma de los respectivos presupuestos totales de los lotes a que se concorra. En el caso de presentarse declaración del licitador en sustitución de los certificados correspondientes, deberán justificarse las causas fehacientes por las que no pueden aportarse estos.

- c) Otros requisitos específicos: no.
- d) Contratos reservados: no.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio. Si este fuera inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
- b) Modalidad de presentación: manual.
- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
2. Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, segunda planta.
3. Localidad y código postal: 28029 Madrid.
4. Dirección electrónica: ncontrafuencarral@madrid.es

- d) Admisión de variantes: no.

- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes.
- b) Dirección: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Avenida Monforte de Lemos, número 40.
- c) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
- d) Fecha y hora: a las diez del décimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este fuera inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.

10. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario, prorrataéndose según el lote adjudicado.

- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no.

- 12. Otras informaciones: la apertura de ofertas económicas se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid (<http://www.madrid.es/perfildecontratante>).

Madrid, a 31 de mayo de 2016.—El coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, José Luis Fernández Martínez.

(01/20.024/16)

